

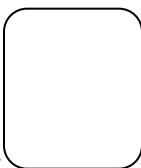
DECLARACIÓN JURADA

PROTOCOLO TEMPORAL DE BIOSEGURIDAD PARA REALIZACION DE AUDIENCIA UNICA DE PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE SEPARACION CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR

LOS QUE FIRMAMOS, NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR OBLIGATORIAMENTE EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA REALIZACION DE AUDIENCIA UNICA, QUE SE DETALLA:

1. Toma de temperatura de las partes solicitantes o sus representantes al ingreso del Palacio Municipal, en caso presentara fiebre u otro síntoma relacionado a la COVID-19 no se realizara la Audiencia Única y en coordinación con las partes se reprogramara.
2. Lavado de manos obligatorio al ingreso del Palacio Municipal de las partes solicitantes o sus representantes además realizaran desinfección de calzado en pediluvio.
3. Uso obligatorio y permanente de mascarilla y protector facial de las partes solicitantes o sus representantes durante su estancia en el Palacio Municipal.
4. Las partes solicitantes o sus representantes respetaran el distamamiento social en el desarrollo de la Audiencia, quedando obligados a ubicarse en señaléticas (1.5 mts. de distancia)
5. Las partes solicitantes o sus representantes traerán obligatoriamente su lapicero para la firma del acta de Audiencia Única, si desean opcionalmente traerán tampón para huellas, caso contrario usaran el que les proporcione la Municipalidad.
6. No podrán ser representantes en Audiencia las personas en **grupo de riesgo** como los adultos mayores de sesenta y cinco (65) años y los que presenten morbilidades conforme lo determina la Autoridad Sanitaria Nacional (Art. 2 del D.S 116-2020-PCM).
7. Terminada la Audiencia Única, las partes solicitantes o sus representantes procederán a retirarse de la Sala de Audiencia y áreas contiguas como medida preventiva sanitaria.

En señal de total cumplimiento, suscribimos la presente colocando nuestras firmas y huellas dactilares.



El Conyugue o
Representante
Legal



La Conyugue o
Representante
Legal